RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO EC/2-012/21 A FAVOR DE MONTAJES DE CARPINTERIA FEREXMONT, S.L.

Resolución del Órgano de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. (CSRTV) por la que se acuerda la Adjudicación del contrato basado en el Acuerdo Marco para la contratación del servicio de montaje y desmontaje de decorados para los programas de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. (Expte. EC/2-012/21) consistente en el "**SERVICIO MONTAJE Y DESMONTAJE DECORADOS "LA ENTREVISTA; ROJAS MARCOS" 1-4/12/23**" Licitación nº 30 (EC/2-012/21.30)

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: La Dirección de Producción y Diseño de CSRTV con fecha 23 de noviembre de 2023 solicita la necesidad de proceder a la contratación del "SERVICIO MONTAJE Y DESMONTAJE DECORADOS "LA ENTREVISTA; ROJAS MARCOS" 1-4/12/23".

SEGUNDO: Con fecha 23 de noviembre de 2023 se envía invitación para participar en esta licitación a las empresas incorporadas al Acuerdo Marco para la contratación del servicio de montaje y desmontaje de decorados para los programas de Canal Sur Radio y Televisión, S.A, que son las siguientes:

- JONATHAN PIZARRO SANCHEZ
- MONTAJES DE CARPINTERIA FEREXMONT, S.L.
- 16 ESCALONES PRODUCCIONES, S.L.
- INGENIERIA DE EVENTOS, S.L.

TERCERO: El plazo de presentación de ofertas terminó el 24 de noviembre de 2023 a las 12:00 Horas.

Es copia auténtica de documento electrónico

CUARTO: Con fecha 24 de noviembre de 2023 a las 13:16 horas se procede a la apertura de la única oferta presentada cuyo contenido, en síntesis, es el siguiente (Importe IVA excluido):

- **MONTAJES DE CARPINTERIA FEREXMONT, S.L.**

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	**Nº PREV. DE SERV.**	**IMPORTE UNITARIO MAXIMO (IVA excluido)**	**IMPORTE UNITARIO OFERTADO (IVA excluido)**
Servicios de Montaje y Desmontaje de decorados del programa "La Entrevista", conforme al Calendario de Producción y Plan de Trabajo.	1	1.500 €	1.499 €
TOTAL:			**1.499 €**

QUINTO: La Mesa de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. en su sesión celebrada en el día 24 de noviembre de 2023 acuerda, por unanimidad de todos los miembros presentes, proponer la adjudicación del referido servicio a la empresa **MONTAJES DE CARPINTERIA FEREXMONT, S.L.**, al ser la única oferta presentada, que cumple todos los requisitos exigidos en el Pliego que rige la presente licitación y no supera el importe máximo de licitación.

RESUELVO

PRIMERO: Adjudicar la presente licitación a la empresa MONTAJES DE CARPINTERIA FEREXMONT, S.L. según el siguiente detalle (Importes IVA excluido):

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	**Nº PREV. DE SERV.**	**IMPORTE UNITARIO MAXIMO (IVA excluido)**	**IMPORTE UNITARIO OFERTADO (IVA excluido)**
Servicios de Montaje y Desmontaje de decorados del programa "La Entrevista", conforme al Calendario de Producción y Plan de Trabajo.	1	1.500 €	1.499 €
TOTAL:			**1.499 €**

SEGUNDO: El plazo de ejecución del referido servicio será del día 1 al día 4 de diciembre de 2023.

Es copia auténtica de documento electrónico

TERCERO: Esta adjudicación se realiza a favor de la única oferta presentada y que no supera el importe máximo de licitación. Dicha oferta cumple todos los requisitos exigidos en los Pliegos que rigen la presente licitación.

CUARTO: Esta adjudicación se notificará y se publicará en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía.

QUINTO: El contrato se entenderá perfeccionado desde la adjudicación del mismo, no precisándose de su formalización.

SEXTO: Contra la Resolución reseñada en el encabezamiento de este escrito se podrá interponer recurso de alzada ante el Director General de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía en el plazo de un mes a contar a partir del siguiente a aquel en que se haya notificado el acto recurrido, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Frente a la resolución de dicho recurso cabrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, según se dispone en el artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, a la fecha abajo indicada.
EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE CSRTV
Juan de Dios Mellado Pérez

Es copia auténtica de documento electrónico